

**DOCUMENTO DEFINITIVO**

**Sesión Extraordinaria 3051-2021**

Acta de la Sesión Extraordinaria 3051-2021 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 26 de abril del 2021.

Se inicia la sesión a las 15 horas con el quórum de ley, presidiendo la misma el Arq. Eduardo Brenes Mata, como Presidente de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.**

**Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.**

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

**Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.**

Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ing. Carlos Contreras Montoya	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Licda. Gabriela Valverde Murillo	Representante del Ministerio de Educación
Dra. Sandra Delgado Jiménez	Representante del Ministerio de Salud
Juan Luis Chaves Vargas	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

**Participan igualmente de manera virtual:**

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Lic. Marco Vinicio Solano Zúñiga	Auditoría Interna
Dr. Carlos E. Rivas Fernández	Asesoría Legal
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaría Junta Directiva
Lic. Sergio Valerio Rojas	Dirección Financiera
Lic. Edwin Ramírez Esquivel	Departamento de Presupuesto
Licda. Jeannette Masis Chacón	Unidad de Planificación

**b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.**

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

**c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.**

El Señor Eduardo Brenes Mata, Presidente, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores y a la continuación de las medidas para atender la pandemia del COVID-19.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: las señoras Gabriela Valverde Murillo y Sandra Delgado Jiménez y los señores Eduardo Brenes Mata, Juan Luis Chaves Vargas y Carlos Contreras Montoya, señalan que se encuentran sesionando desde su casa de habitación. Datos que se constatan en la comunicación.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**Aprobación del Orden del Día.**

**Contenido:**

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Plan Operativo - Presupuesto 2022.
- IV. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

**ARTÍCULO TERCERO**

**Plan Operativo - Presupuesto 2022.**

A continuación, se recibe a la Licenciada Jeannette Masis Chacón de la Unidad de Planificación, al Lic. Edwin Ramírez Esquivel del Departamento de Presupuesto y al Lic. Sergio Valerio Rojas Dirección Financiera, quienes presentarán el tema que corresponde a la "Plan Operativo - Presupuesto 2022" y brindan la explicación contenida en la presentación que se aporta.


 Consejo de Seguridad Vial  
COSEVI


 125 años

## PROYECTO PLAN OPERATIVO – PRESUPUESTO AÑO 2022



Comisión de Formulación Plan Operativo – Presupuesto



 Consejo de Seguridad Vial  
COSEVI

 125 años

## PRESUPUESTO ORDINARIO 2022



EGRESOS POR PROGRAMA 2022		
Programa / Unidad Ejecutora	Monto	Porcentaje
<b>Programa 1 Administración Superior</b>	<b>18 436 534 821,00</b>	<b>73,58%</b>
Remuneraciones.	6 305 458 023,00	25,16%
Remuneraciones Servicios Especiales.	18 964 221,00	0,08%
Junta Directiva.	65 449,00	0,00%
Contraloría de Servicios.	1 967 112,00	0,01%
Auditoría Interna.	4 944 162,00	0,02%
Dirección Ejecutiva.	40 229 554,00	0,16%
Asesoría Legal.	1 615 483,00	0,01%
ATI.	2 237 439 553,00	8,93%
Unidad de Planificación Institucional.	1 856 800,00	0,01%
Dirección Financiera.	3 262 600 000,00	13,02%
Administración Logística.	25 245 000,00	0,10%
Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.	69 549 322,00	0,28%
Plataforma de Servicios.	1 870 591,00	0,01%
Unidad de Registro de Multas y Accidentes.	15 603 836,00	0,06%
Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación.	27 527 881,00	0,11%
Unidad de Custodia de Placas y Vehículos Detenidos.	42 084 119,00	0,17%
Departamento de Proveeduría.	77 652 680,00	0,31%
Departamento de Servicios Generales.	6 301 861 035,00	25,15%
<b>Programa 2 Administración Vial</b>	<b>6 621 329 742,00</b>	<b>26,42%</b>
Remuneraciones.	1 354 924 031,00	5,41%
DGIT.	1 877 977 268,00	7,49%
DGPT.	1 568 636 300,00	6,26%
DGEV.	689 636 431,00	2,75%
DP.	1 130 155 712,00	4,51%
<b>Total</b>	<b>25 057 864 563,00</b>	<b>100%</b>

PROGRAMA 2 ADMINISTRACIÓN VIAL POI		
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/>		





DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 2- ADMINISTRACIÓN VIAL		
SUBPROGRAMAS	PRESUPUESTO AJUSTADO (1)	PRESUPUESTO FINAL APROBADO
Subprograma 2.1- Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	1 877 977 268,00	1 877 977 268,00
Subprograma 2.2-Dirección General de Policía de Tránsito.	944 198 570,00	1 568 636 300,00
Subprograma 2.3- Dirección General de Educación Vial.	689 636 431,00	689 636 431,00
Subprograma 2.4- Seguridad Vial.	1 835 624 320,00	1 130 155 712,00
<b>TOTAL GENERAL (NO INCLUYE SALARIOS)</b>	<b>5 347 436 589,00</b>	<b>5 266 405 711,00</b>

Se aplicó una disminución en el Subprograma 2.4- Seguridad Vial por la suma de €705.468.608,00; distribuido de la siguiente forma: se incrementó el presupuesto del Subprograma 2.2- DGPT en €624.437.730,00 y en el Programa 1- Administración Superior; Departamento de Servicios Generales; la suma de €81.030.878,00 para la aplicación de obras menores en el Parque Infantil de Pérez Zeledón.





**SUBPROGRAMA 2.2**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA**  
**DE TRÁNSITO**

---

**DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR META CON NUEVO AJUSTE POR EL MONTO DE €624.437.730,00**

JUSTIFICACIÓN	MONTO
<b>SERVICIOS</b>	<b>903 378 480,00</b>
1.01.04-Aquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones: Servicio de Leasing para alquiler de equipo de comunicación P25.	41 543 142,00
1.03.03-Impresión, Encuadernación y Otros: Inventario de motocicletas detenidas, formularios para los informes a la autoridad judicial, registro vehicular.	1 511 900,00
1.04.01-Servicios Médicos y de laboratorio: Servicios para pago de alcoholemia de la CCSS.	70 000 000,00
1.04.06-Servicios Generales: mantenimiento y recarga de extintores.	4 110 980,00
1.04.99-Otros Servicios y gestión de apoyo: servicios para la trazabilidad o comprobación por tachómetros, radares, sonómetros, calibraciones de sonómetros, analizadores, opacímetros.	25 023 850,00
1.05.02-Viáticos dentro del país: hospedaje y alimentación de los oficiales de tránsito.	27 278 910,00
1.05.05-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: motocicletas, vehículos, motocicletas.	226 950 500,00
1.05.06-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación: mantenimiento y reparación de equipo de comunicación y cámaras de video.	46 400 820,00
1.05.99-Mantenimiento y reparación de otros equipos: mantenimiento y reparación, limpieza y calibración de radares, alcoholosonómetros, sonómetros y opacímetros.	60 544 380,00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>739 316 720,00</b>
2.01.02-Productos farmacéuticos y médicos: bloqueadores solares, faciales y labiales; secunas, guantes, alcohol y otros de protección personal.	19 305 500,00
2.01.04-Tintas, pinturas y diluyentes: compra de tóner, cartuchos para impresoras.	1 538 080,00
2.04.02-Reparos y accesorios: baterías vehiculares, bandas, sberías alcoholímetros.	131 940 410,00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y despacho: cinta plástica con rollos póliza de tránsito.	2 917 500,00
2.99.03-Productos de papel, cartón e impresos: papel para impresoras de alcoholímetros, notas de papel.	7 294 620,00
2.99.04-Textiles y vestuario: camisas, blusas, pantalones, jacket, botas para motorizados, otros.	433 801 340,00
2.99.06-Útiles y materiales de resguardo y seguridad: baterías, conos.	101 530 500,00
2.99.99-Otros útiles, materiales y suministros: baterías tipo AA (batería de 2).	1 037 800,00
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>365 894 070,00</b>
5.01.03-Equipo de Comunicación: switch y routers para enlace de repetidoras.	9 496 850,00
5.01.05-Equipo y Programas de Computo: impresora carnet.	6 890 200,00
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: chalecos antibala.	273 290 780,00
5.99.03- Bienes intangibles: Licencias para enlace de repetidoras.	16 216 140,00
<b>TOTAL</b>	<b>1 568 636 300,00</b>






**SUBPROGRAMA: 2.4- SEGURIDAD VIAL ( DIRECCIÓN DE PROYECTOS).  
 PROGRAMA: ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD VIAL**



---

**ESTA CONFORMADO POR 14 METAS**



**PRESUPUESTO TOTAL DE €1.130.155.712,00**






PLAN OPERATIVO DIRECCIÓN DE PROYECTOS.		MONTO
Presupuesto inicial, conformado por 16 metas	2 256 907 695,00	
Primer ajuste presupuestario.	(421 283 375,00)	
Presupuesto ajustado, conformado por 14 metas	1 835 624 320,00	
Segundo ajuste presupuestario para aplicar:	(705 468 608,00)	
Dirección General de Policía de Tránsito.		624 437 730,00
Departamento de Servicios Generales, remodelaciones varias en el Parque Infantil de Pérez Zeledón.		81 030 878,00
<b>Total presupuesto</b>	<b>1 130 155 712,00</b>	<b>705 468 608,00</b>

METAS	COSTO DE LAS METAS EN COLONES
1- Implementación en un 100% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas". Se disminuye la suma de ₡50.000.000,00.	502 429 595,00
2-Implementación en un 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.	36 347 560,00
3- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2022.	1 916 400,00
4- Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.	882 900,00
5- Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura.	15 161 590,00
6- Gestión Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.	300 000,00
7- Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N° 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley N° 7331.	140 000,00

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI	METAS	COSTO DE LAS METAS EN COLONES	
	8- Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	10 172 099,00	
	9- Realización de al menos 21 visitas de fiscalización a las nuevas empresas del servicio de IVE.	3 116 820,00	
	10- Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.	23 678 268,00	
	11-Plan Estratégico de Movilidad Segura y Sostenible en la ruta nacional 17, desde la estación 0+000 hasta la estación 4+320, del Cantón de Puntarenas. ( ELIMINADO).	-	
	12- Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales. COMPRENDIÁ 5 OBRAS MENORES Y SE ELIMINARON 2 a saber: -Implementación de obras viarias en el Paseo de los Estudiantes Barrio el Capulín, Liberia, se está en la elaboración del Perfil para su posterior análisis e inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública. -Levantamiento de necesidades en infraestructura y/o demarcación y señalización en 15 centros educativos ubicados en el cantón de San Carlos, así como las recomendaciones técnicas, planos y costos por centro educativo para su próxima implementación; y entrega de una Guía de análisis e implementación de soluciones para centros educativos.	494 888 275,00	
	13-Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón.	1 436 400,00	
	14- Aplicación del 100% del Programa de movilidad y seguridad vial integral, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.	2 005 200,00	
	15- Desarrollo de 3 acciones sustantivas para gestionar, operativizar e implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2021-2030.	37 680 605,00	
	<b>Total</b>	<b>1 130 155 712,00</b>	

 Consejo de Seguridad Vial  
COSEVI



MUCHAS GRACIAS



La presentación se realiza de acuerdo a lo indicado por la Junta Directiva a los expositores en la sesión 3050-21 con respecto a la importancia de la consideración de las necesidades de todas las unidades involucradas en el Plan Presupuesto respetando las posibilidades existentes y el aseguramiento de los fines institucionales. En atención a la solicitud expuesta, es que la Administración se reunió con los Directores para analizar el presupuesto y lo que se presenta el día de hoy, es producto del consenso acordado con los mismos, que aceptaron los términos del presupuesto, entendiendo el esfuerzo realizado.

Los señores miembros consideran que se cumple con lo solicitado y una vez conocido el tema proceden a votar.

Al ser las 15 horas con 55 minutos se retiran de la sesión la Licenciada Jeannette Masis Chacón de la Unidad de Planificación, el Lic. Edwin Ramírez Esquivel del Departamento de Presupuesto, el Lic. Sergio Valerio Rojas Dirección Financiera.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 3.1 Se aprueba el proyecto de Presupuesto y Plan Operativo Institucional del Consejo de Seguridad Vial para el año 2022 presentado por la Administración, por un monto total de ¢ 25.057.864.563,00, que contempla todas las necesidades y compromisos para ese ejercicio presupuestario; y se instruye para continuar con las gestiones correspondientes.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTICULO CUARTO**

**Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.**

Se pasa lista de los presentes.

Se cierra la sesión a las 16 horas.